

LOTA, 13 DE AGOSTO DEL 2021.-

DECRETO N° 1010.- /

VISTOS:

a) Ord. N° 216 de fecha 05/08/2021 de Tesorero Municipal en el que se informa de ingresos por patentes comerciales online canceladas dos veces de los contribuyentes doña IRMA CHAVEZ VELASQUEZ, RUT **MODESTO SOTO ARAVENA RUT N° ELIANIRA MUÑOZ RIOS, GLENDA RAMIREZ ARANEDA,**

Municipales.-

b) Art. 28 D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas

c) Orden de Ingresos N° 7779 de fecha 05/07/21 por \$66.731 correspondiente a 1er Semestre año 2021 cancelada via online, la que ya se había cancelado de manera presencial con fecha 03/02/21.

d) Orden de Ingresos N° 8051 de fecha 20/07/21 por \$67.861 correspondiente a 1er Semestre año 2021 cancelada via online, la que ya se había cancelado de manera presencial con fecha 27/01/21.

e) Orden de Ingresos N° 7847 de fecha 07/07/21 por \$67.861 correspondiente a 1er Semestre año 2021 cancelada via online, la que ya se había cancelado de manera presencial con fecha 22/02/21.

f) Orden de Ingresos N° 7781 de fecha 05/07/21 por \$66.731 correspondiente a 1er Semestre año 2021 cancelada via online, la que ya se había cancelado de manera presencial con fecha 27/01/21.

g) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

h) D.L. N° 3063 DE 1979, Ley de Rentas, cuyo texto refundido fue fijado según D.S. N° 2385 de interior publicado en Diario Oficial del 20/11/1996.

i) D.F.L. N° 1 DE 2006, Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.-

CONSIDERANDO;

Que los contribuyentes antes mencionados cancelaron en su oportunidad y de manera presencial los valores por concepto de 1er semestre año 2021 de patente comercial, volviendo a cancelar vía plataforma online por error mismo semestre, de acuerdo a antecedentes señalados en vistos.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y lo dispuesto en el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase a los contribuyentes que más abajo se indican los siguientes valores por concepto de patente, aseo, multas e intereses, correspondiente al 1er semestre año 2021 cancelado por error vía online.

N°	NOMBRE	RUT	ORDEN INGRESO	VALOR \$	MONTO A DEVOLVER EN \$
01	Irma Chávez Velásquez		7779	66.731.-	66.731.-
02	Modesto Soto Aravena		8051	67.861.-	67.861.-
03	Elianira Muñoz Ríos		7847	67.861.-	67.861.-
04	Glenda Ramírez Araneda		7781	66.731.-	66.731.-

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 214-09-002-000-000, "Otras Obligaciones sin determinar", del presupuesto vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVARSE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



V°B° DIRECCION DE CONTROL (5)  
REYNALDO ARAVENA SILVA

Distribución:

- Administración y Finanzas.- (2)
- Dirección de Control.-
- Sres. Contribuyentes.-
- Patentes Comerciales.-
- Archivo.-